



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*

*" 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria "*

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 10 de abril de 2018.-

VISTO:

La nota entrada a FCNyCS. N° 578/18, del Dr. Martín Alejandro Hernández; solicitando autorización para realizar una estancia académica-científica por otorgamiento de una beca posdoctoral otorgada por la Fundación Carolina- España, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Hernández solicita autorización para ausentarse desde el 01/04/2018 hasta el 30/06/2018.

Que pide no ser incluido en las mesas de examen del mes de abril.

Que su inasistencia no afectará el normal desarrollo de las actividades académicas.

Que cuenta con el aval del Departamento.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1° Autorizar a trasladarse a España en el periodo comprendido del 01/04/2018 al 30/06/2018 al Dr. **MARTIN ALEJANDRO HERNANDEZ**, DNI. N° 27.931.275, Profesor Adjunto de la cátedra Genética del Departamento de Medicina.

Art. 2°) Justificar su ausencia durante las mesas intermedias de exámenes del mes de abril de 2018.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 125/18.-**

  
Dra. Bárbara Rueter Torreallas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.